



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
(ISFODOSU).**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**« Contratación Servicio de instalación eléctrica para los equipos
climatizadores del edificio Administrativo de la Rectoría».**

ISFODOSU-DAF-CM-2023-0333

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto de la Contratación

Contratación Servicio de instalación eléctrica para los equipos climatizadores del edificio Administrativo de la Rectoría

2. Procedimiento de Selección

Compra menor, de acuerdo con el umbral para el 2023, establecido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

3. Fuente de Recursos

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2023**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

4. Condiciones de Pago

Los oferentes/proveedores deberán ofrecer un mínimo de **45 días de crédito**.

La Entidad Contratante (ISFODOSU) realizará el pago total al proveedor que resulten adjudicatario contra factura una vez recibidos los servicios, para los cuales fueron contratados.

5. Descripción de los servicios a contratar

Actividades:

- ✓ Servicio de instalación eléctrica para los equipos climatizadores del edificio Administrativo de la Rectoría.
- ✓ Desmonte del panel eléctrico existente.
- ✓ Instalación de 2 paneles eléctricos industriales.
- ✓ Alimentación de los 2 paneles eléctricos industriales.
- ✓ Conexión de alimentadores de unidades de aires acondicionados existentes.
- ✓ Balance de cargas entre los equipos climatizadores.

Especificaciones Generales:

- ✓ Garantía de los Servicios Prestados
- ✓ Normas de instalación americanas.

JP

- ✓ Materiales para utilizar de origen americano, coreanos y europeos.
- ✓ El contratista deberá aportar todo el equipo, material, herramienta y maquinaria que aunque no esté previsto en las especificaciones técnicas sea necesario para la correcta ejecución del servicio.

Especificaciones técnicas del servicio

Instalación eléctrica para los equipos climatizadores:

Un (1) panelbord de 200 AMP, trifásico, 120/208, N-3R, con los siguientes breakers:

- 4- brk de 50/2 ind.
- 2-brk de 40/2 ind.
- 1-brk de 40/3 ind.
- 7-bkr de 20/2 ind.

Breaker N-TIPO.
Corriente nominal 15,20,30,40,50.
Tensión nominal AC (V) 690
DC (V) 250
Tensión de aislamiento, Ui (V) 750

Un (1) panelbord de 200 AMP, trifásico, 120/208, N-3R, con los siguientes breakers:

- 12-bkr de 50/2 ind.
- 2-previsiones de 50/
- Cincuenta (50) pies de tubería liquid tape de 2 pulg.
- Dos (2) conectores rectos de 2 pulg.
- Ciento ochenta (180) pies de cable +4/0 AWG.
- Sesenta (60) pies de cable +2 AWG.
- Una (1) barra unistrut.
- Veinte y cuatro (24) Tarugos de plomo 5/16 x 2.
- Veinte y cuatro (24) tornillos 5/16 x2 hex. Para tarugos de plomo 5/16.
- Seis (6) abrazaderas de 2 pulgadas EMT
- Tape de goma y vinil

JP

6. Tiempo estimado de entrega del bien o servicio

Deben instalar, **Inmediatamente** se remita la orden de compra.

7. Criterios de Adjudicación

Los Peritos evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán evaluadas bajo la modalidad **Cumple/No Cumple** y menor precio ofertado.

La adjudicación se hará en su totalidad a favor del oferente que cumpla con todas las condiciones establecidas, en base al mejor precio ofertado

8. Documentación a presentar

- ✓ Registro de Proveedores del Estado (**RPE**) con rubro/clases colocada en el portal. **SUBSANABLE**
- ✓ Oferta Económica **NO SUBSANABLE**
- ✓ **Oferta Técnica.** Descripción detallada de los bienes que se esté ofertando y cualquier información necesaria, de fotos e imagen, debidamente firmada y sellada por el representante legal, (conforme a todo lo detallado en el punto 5 de este documento). **NO SUBSANABLE**
- ✓ Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega del sobre. **SUBSANABLE**
- ✓ Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia **SUBSANABLE**
- ✓ Registro Mercantil, vigente **SUBSANABLE**

21

- ✓ Experiencia de tres (3) Años en este tipo de servicios, anexar 2 Ordenes de Compras o contratos de servicios de fumigación dados al sector Público o Privado, (obligatorio), **SUBSANABLE**.

9. Criterios de Evaluación:

1. **Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. **Capacidad técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas
3. **Precio:** Al menor precio ofertado en relación a las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas del proceso.

"El ISFODOSU se reserva la facultad de realizar las acciones que considere necesarias para ejercer la debida diligencia, tal como se establece en la Circular No. DGCP44-PNP-2022-0001 que emitió la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) el 26 de abril de 2022. Consecuentemente, si, como resultado de la debida diligencia, se identifican vulneraciones a la normativa vigente, ISFODOSU podrá adoptar la decisión que corresponda, previamente establecida en las bases de la contratación, debidamente documentada, justificada y motivada mediante acto administrativo".

10. Visita técnica

Se les sugiere asistir a la visita técnica programada, para conocer más detalle del servicio, en el día y hora. Estas no son de carácter obligatorio, de no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de los detalles que requiere el servicio en caso de ser beneficiados de la adjudicación. Quedaran a su cargo las consecuencias económicas u otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de transporte y viatico será responsabilidad de cada oferente.

La visita técnica se realizará el lunes 23 de octubre a las 10:30 a.m. para fines de levantamiento de las áreas. En la Calle Caonabo esquina Leonardo Da Vinci, Urb. Renacimiento, Sector Mirador Sur.

11. Lugar de entrega

La entrega de los bienes/servicios será en la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) localizada en la Calle Caonabo esquina Leonardo Da Vinci, Urb. Renacimiento, Sector Mirador Sur.

12. Area Supervisora

Servicios Generales de la Rectoría

13. Condiciones de pago

Los pagos se harán a presentación de factura luego de la entrega. Los proveedores deberán facilitar un tiempo de crédito de 45 días según las políticas establecidas por la Tesorería Nacional de la República.

14. Facturación

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un tiempo de crédito mínimo de 45 días, según lo establece la Política de Pagos del Estado, emitida por la Tesorería Nacional de la República Dominicana, luego de emitida la factura. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, RNC: 430010553, con NCF Gubernamental.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numero de Comprobante Gubernamental.
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18%.
- La factura debe estar firmada por y sellada por el proveedor.

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

Incumplimiento:

- Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de ISFODOSU.
- Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del bien.
- Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega del bien.

15. Presentación de Oferta

Las Ofertas pueden ser remitidas por: **vía portal transaccional o correo electrónico** a la siguiente dirección: nairobi.sime@isfodosu.edu.do.

Contacto:

Nombre: Nairobi Simé

Teléfono: 809-482-3797 Ext. 237

Correo: nairobi.sime@isfodosu.edu.do

José Luis Aguirre



